

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**CADALSO DE LOS VIDRIOS****OFERTAS DE EMPLEO**

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía número 14/0523, de 10 de mayo, las bases y la convocatoria para la provisión por concurso del puesto de Secretaría-Intervención con carácter interino, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las bases reguladoras que regirán la convocatoria pueden consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios <https://sedecadalso.eadministracion.es>

En Cadalso de los Vidrios, a 11 de mayo de 2023.—La alcaldesa, Verónica María Muñoz Villalba.

(03/8.095/23)

